

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 04 OCT. 2005

VISTO el expediente N° 017204-EM/2005 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Acta Ampliatoria al
Convenio Marco registrado bajo el número 10400 y ratificado por Decreto
Provincial N° 1410/05, celebrado entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur, representada por el entonces Ministro de Educación y
Cultura, Prof. Walter Sergio D'Angelo y el Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología de la Nación.

Que dicha Acta Ampliatoria ha sido registrada bajo el número
10783, resultando procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del
presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la
Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

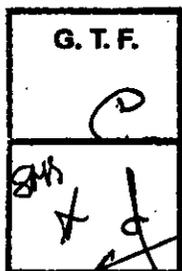
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Acta Ampliatoria, celebrada
entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,
representada por el entonces Ministro de Educación y Cultura, Prof. Walter S.
D'Angelo y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación,
registrada bajo el N° 10783, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines
previstos por el artículo 105°, inciso 7° y artículo 135°, inciso 1°, de la Constitución
Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 3654/05]■



[Signature]
Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO
EDUCACIÓN Y CULTURA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de...

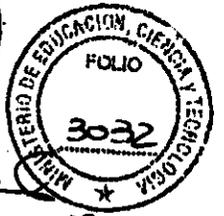
C
124



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

ACTA COMPLEMENTARIA N° 189 / 05

G.T.F.
 CONVENIO REGISTRADO
 FECHA: 21 SET. 2005
 BAJO N° 10783



GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

ACTA AMPLIATORIA DEL CONVENIO MECyT N°380/04

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACION, representado en este acto por su titular, Licenciado Daniel Fernando FILMUS, con domicilio en la calle Pizzurno N°935 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante "MINISTERIO", por una parte y, por la otra parte, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, representado en este acto por su titular, Profesor Walter Sergio D'ANGELO, con domicilio en la calle Patagonia N°410 Tira 10 Casa 52 de la Ciudad de USHUAIA de la citada provincia, en adelante "PROVINCIA", se acuerda celebrar la presente Acta Ampliatoria del CONVENIO MECyT N°380/04 suscripto entre las partes el 24 de septiembre de 2004, en adelante "CONVENIO", y sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes acuerdan ampliar el listado de establecimientos educativos indicados en el ANEXO I del CONVENIO, incorporando las escuelas que se detallan en el ANEXO I de la presente Acta Ampliatoria._____

SEGUNDA: El equipamiento que se destinará a cada uno de los establecimientos detallados en el Anexo I, en las cantidades allí detalladas, está integrado por: a) CPUs marca IBM Modelo ThinkCentre 8149-KYD conteniendo cada una de ellas 1 Procesador Pentium IV Celeron 2.66 Ghz, 512 Mb RAM, 80 Gb HDD (dividido en 2 particiones de 40 Gb c/u, una con Windows XP Profesional y la otra con Mandrake Linux V.10), 1 unidad lecto-grabadora de CD-ROM, 1 unidad lectora de DVD-ROM, 1 placa de red 100 Mbps, Mouse, Teclado y Cables de conexión; b) Monitores marca IBM modelo 6518 de 15 pulgadas con cable de conexión; c) Impresoras de chorro de tinta con puerto USB marca Epson modelo C45, con cables de conexión y 4 (CUATRO) juegos de cartuchos tinta negra y tinta color para cada una de ellas; d) Estabilizadores de tensión eléctrica marca TRV modelo Micromack 2000 de 2 KVA y 4 bocas de alimentación cada una de ellos, e) Hub 10/100 Mbps de 16 ports marca LG modelo LS3116A rackeable en gabinete de 19" con cable de alimentación y f) Fájx/MODEM externo marca Encore modelo ENF656-USB-STPR._____

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
 Director General de Despacho



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

ACTA COMPLEMENTARIA N° 189/05



GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

TERCERA: Los establecimientos educativos indicados en el Anexo I del CONVENIO MECyT N° 380/04 serán equipados con un Fájx/MODEM externo, marca Encore, modelo ENF656-USB-STPR.-----

CUARTA: En los demás aspectos no contemplados en la presente Acta Ampliatoria será de aplicación lo acordado en el CONVENIO.-----

En prueba de conformidad se suscriben DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD DE BUENOS AIRES a los ...?.... días del mes dejunio..... del año 2005.-

prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

DANIEL P. FILIPPI
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

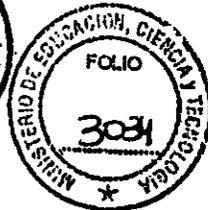
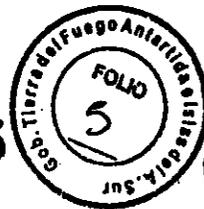
G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 21 SET. 2005
BAJO N° 10783

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

ACTA COMPLEMENTARIA N° 189 / 05



G.T.F.
 CONVENIO REGISTRADO
 FECHA: **21 SET. 2005**
 BAJO N°: **10783**

Gelco
GILBERTO E. LAS CASAS
 Director General de Despacho

TIERRA DEL FUEGO

Nivel	Establecimiento	Domicilio	Localidad	CUE	PC	Impr	ET	FM	Hub
Técnica	Centro Polivalente de Arte	Cambaceres y Maria Auxiliadora	Rio Grande	9400114	8	3	3	1	1
Técnica	Centro de Artes y Oficios "Tolhuin"	Lucas Bridges N° 640	Tolhuin	9400145	8	3	3	1	1
TOTALES 2					16	6	6	2	2

Walter S. D'Angelo

Prof. WALTER S. D'ANGELO
 Ministro
 Educación y Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gelco
GILBERTO E. LAS CASAS
 Director General de Despacho